



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

D E C R E T O D E P A G O

S A L U D

DECRETO N° 871
QUILLÓN, miércoles 31 julio 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-91
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-91

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :PARRA DIAZ ALEJANDRO ALEX ✓

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:153.000

Y SON:CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN POR EL SR. ALEJANDRO PARRA DIAZ (TEC.PARAMEDICO), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 138, EN EGRSO DE PAGO NRO.: 98 DE FECHA 31/01/209, SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.: 265 DEL 16/01/2019, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS HASTA EL 31/12/2019, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	170.000		9508693-4	B-138
21411	Retenciones Tributarias		17.000		
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		153.000	9508693-4	C-0

TOTALES : 170.000 170.000 ✓

<p>DIRECCION DE SALUD MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN 05 AGO 2019</p>	<p>I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN DIRECTOR DE CONTROL</p>	<p>I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE</p>
ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE ORDENASE EL PAGO CHEQUE N° 47669391 FECHA DE PAGO	DIRECTOR DE CONTROL NOMBRE R.U.T. FIRMA V°B° TESORERO	SECRETARIO MUNICIPAL RECIBI CONFORME